punsion del Barron Espanol de

# Had I GA



# NCIA DE ZARAGOZA

Este periódico se publica los lunes, miércoles y viernes, y se admiten suscriciones en la calle del Trenque número 9. Precios de suscricion.—En esta ciudad por un mes 8 rs. por tres 20.—Para fuera franco de parte, por un mes 12 rs. por tres 34.

# ARTÍCULO DE OFICIO.

# GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Circular núm. 54.

El Sr. Director general del Tesoro con fecha 26 del actual me dice lo que sigue.

Entre otras mejoras recientemente introducídas en el giro mútuo tales como la de hacerle estensivo á las Islas Canarias, ampliar y aminorar los tipos de imposicion, facilitar las operaciones y variar ventajosamente las formas y calidades de las libranzas, se ha servido S. M. hacer mas señalados los beneficios de la reforma decretando en 25 de Enero último la reduccion á dos por ciento. desde 1,º de Marzo próximo, del premio de tres que antes pagaban las imposiciones. Para que en esa provincia sea de todos conocida una medada, cuyo interes ademas de ser comun, refluye mas señaladamente á favor de las clases menos acomodadas y establecimientos industriales, espero que V. S. se servirá darle la conveniente publicidad por medio del Boletin oficial de la misma.

Lo que me apresuro à publicar en este peeiódico oficial para conocimiento del público y en cumplimiento de la anterior disposicion, Zaragoza 28 de Febrero 1856.= Feliciano Polo.

Número 165.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

Reparto de 10.602 rs. 24 céntimos entre los pueblos del partido de Belchite para atender al socorro de presos pobres en el presente ano debiendo satisfacerse sus cuotas por semestres anticipados.

|                        | A S     |       |        |
|------------------------|---------|-------|--------|
| PUEBLOS.               | B       | Rs.   | cénts. |
| Belchite               |         | 1933  | 24     |
| Aguilon                |         | 470   | 25     |
| Almochuel              |         | 88    | 29     |
| Almonacid de la Cuba   | 1       | 503   | 25     |
| Azuara                 |         | 1234  | 25     |
| Codo                   |         | 550   | n      |
| Fuendetodos            | 10.0    | 297   | »      |
| Herrera.               |         | 642   | 75     |
| Jaulin                 |         | 269   | 50     |
| Lagata                 |         | 283   | 25     |
| Lécera                 |         | 874   | »,     |
| Letux.                 |         | 583   | ,,     |
| Moneva                 |         | 258   | 50     |
| Moyuela                |         | 462   | **     |
| Plenas.                |         | 261   | 25     |
| Puebla de Alborton     |         | 363   | »      |
| Samper del Salz        | -       | 206   | 25     |
| Tosos.                 | 5.61    | 332   | 75     |
| Valmadrid              |         | 181   | 50     |
| Villanueya del Huerva  |         | 404   | 25     |
| Villar de los Navarros | DIE     | 404   | 25     |
| TOTAL GALLA METOLOGY   | SIS     |       |        |
|                        | Paris y | 10602 | 0/     |

10602 24

Zaragoza 27 de Febrero de 1856.—El Presidente, Feliciano Polo.—D. A. D. S. E. Pedro Conde, Secretario.

### Número 166.

Reparto de 22.190 rs. 42 céntimos entre los pueblos del partido de Ateca para atender al socorro de presos pobres en el presente año, debiendo satisfacerse sus cuotas por semestres anticipados.

| PUEBLOS.                         | Rs.   | cents.  |
|----------------------------------|-------|---------|
| Ateca                            | 2500  | 40.     |
| Alconchel , .                    | 394   | 16      |
| Alhama                           | 466   | 17      |
| Aniñon.                          | 1318  | 92      |
| Aranda                           | 1430  | 80      |
| Ariza                            | 776   | 95      |
| Berdejo                          | 227   | 40      |
| Bijuesca. Servert for office and | 511   |         |
| Bordalba.                        | 432   | 6.00    |
| Bubierca,                        | 636   | 72      |
| Cabolafuente                     | 197   | 8       |
| Galmarza.                        | 265   | 300     |
| Campillo                         | 363   | 84      |
| Carenas                          | 557   | 13      |
| Castejon de las Armas            | 545   | 76      |
| Cerbera de Aniñon.               | 621   | 56      |
| Getina till dell . st obitted !  | 826   | 102201  |
| Cimballa.                        | 303   | 20      |
| Clarés.                          |       | 100314  |
| Contamina                        | 125   | 102 701 |
| Embid de Ariza                   | 310   | 78      |
| Godojos                          | 272   | 88      |
| Ibdes.                           | 833   | 80      |
| Jarava.                          | 234   | 98      |
| Lavilueña.                       | 181   | 92      |
| Malanquilla                      | 322   | 15      |
| Monreal de Ariza. :              | 454   | 80      |
| Monterde                         | 629   | 14      |
| Moros                            | 1053  | 62      |
| Nuévalos                         | 545   | 76      |
| Oseja.                           | 181   | 92      |
| Pozuel de Ariza,                 | 151   | 60      |
| Sisamon.                         | 318   | 36      |
| Torrehermosa                     | 250   | 14      |
| Torrelapaja                      | 227   | 40      |
| Torrijo.                         | 1174  | 90      |
| Valtorres.                       | 87    | 17      |
| Villalengua                      | 894   | 44      |
| Villarroya de la Sierra.         | 1348  | 24      |
| 1900 Barben on - 1900 Barb       | 22190 |         |

Zaragoza 27 de Febrero de 1856.—El Presidente, Feliciano Polo.—D. A. D. S. E. Pedro Conde, secretario.

### Número 167.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA pública de la provincia de Zaragoza.

Por Real orden de 4 del corriente mes, comunicada à esta Administracion por la Direccion general de Contabilidad en 13 del mismo, se dispone el que los compradores de fincas del Clero Secular de època anterior á la ley de 1.º de Mayo último, luego que verifiquen el pago de sus obligaciones vencidas, en la Comision del Banco Español de San Fernando, á cuyo establecimiento se hallan negociadas, ó sea en esta provincia en la Caja de Descnentos Zaragozana, las presenten sin demora en la Administracion principel de Hacienda pública á la firma del Senor Administrador y toma de razon del Oficial 1.º Interventor, con cuyas formalidades se tendrán por legítimos los pagos, y de igual valor y efecto que las cartas que espedia la Tesorería. Cuya innovacion se anuncia al público en cumplimiento de la citada Real orden para conocimiento de los referidos compradores. Zaragoza 24 de Febrero de 1856.=Miguel Belluga.

# ADVIVOR Número 168. OVIII 1800

Habiendo sido nombrados recaudadores de las contribuciones de inmuebles y subsidio D, Mariano Samper y D. Victoriano Diez, el primero por los pueblos de Caspe, Fabara y Maella, y el segundo por el de Ateca, esta Administracion lo anuncia en el Boletin oficial de la provincia para que sean reconocidos por los respectivos ayuntamientos y demas personas que corresponda. Zaragoza 27 de Febrero de 1856 — Miguel Belluga.

# Número 169.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

La Junta de venta de Bienes nacionales de esta provincia en sesion celebrada en el dia de ayer se ha servido acordar, que en la parte de terreno sito en la plaza de San Anton de esta ciudad que se halla anunciado en venta bajo el número 269 de orden para el dia 10 de Marzo próximo se enagena solamente el derecho de los llamados, «puestos ó sitios de vender» sin que por lo tanto el comprador á quien le fueron adjudicados pueda construir edificio alguno.

Y se hace saher para conocimteuto de los interesados en su adquisicion. Zaragoza 27 de Febrero de 1856.—José de la Cruz.

Para facilitar la redencion de censos y treudos solicitada por los individuos que á continuacion se espresan, se hace indispensable su presentacion en la Contaduría de Hacienda pública de esta provincia para manifestarles la causa del entorpecimiento de los espedientes y enterarles del modo de allanar las dificulta-

des que se oponen à su trasmitacion.

D. Pedro Marin y Goser. D. Cosme Aparicio. Don Fermin Moniente. D. Joaquin Cosialls. D. Manuel de la Higuera. D. Fermin Velasco. D. Angel Blanquez. D. Carlos Rocatallada. D. Mariano Sasera y Savatier. D. Juan Diaz. D. Joaquin Lopez. D. Manuel Muñoz. D. Francisco Serrano. D. Antonio Casaña. D. Martiu Lerida. D. Juan Andres. D. Donato Ortega. D. Mariano Ardid. D. Mariano Moran. D. Juan Dominguez Cabero. D. Antonio Clemente. D, Pablo Santandreu. D. Pascual Vicente. D. Francisco Martinez. Doña Josefa Pueyo. D. Mariano Vicieu. D. Andres Martin. Don Ramon Rodrigo. D. Esteban Penen. D. Manuel Pe-nen y Samper. Doña Nicolasa Ipas. D. Bartolomé Mar-tin. Doña Serapia Labadia. D. Alberto Labadia. Doña Andrea Luisa. D. Justo Olivar. Dofia Maria Vidosa. D. Raimundo Bernal, D. Mariano Cabello D. Jose del Campo, D. Vicente Serrano. D. Inocencio Buenavilla. Dona Eustasia Molinero. D. Domingo Marraco. Don Alejandro Alvarez. D. Alejandro San Joaquin. D Jose Ramon. Doña Constancia Angulo. D. Cristóbal Ba-lien. D. Manuel Cantin. D. Pedro Lamarque. D. Andres Padules. D. Mariano Tello. D. Jose Fondevila. Dona Ramona Luengo. D. Jaime Fz Treviño. Don Vicente Fustel. D. Francisco Navarro. D. Miguel Manero. Don Joaquin Saldaña. D. Vicente Gomez y Mariano D. Jose Palomar. D. Manuel Garin. D. Mariano Marques y Mejino. D. Luis Colàs. D. Mariano Gimeno. D. Claudio Ardid. D. Manuel Esmir y Garces. Don Tomas Olivares y Biec. D. Urbano Laplana. D. Poli-carpo Diez Tejada. D. Manuel Diego Madrazo. D. Ma-riano Perez. D. Bernabé Novella. D. Andres Arque. Doña Margarita Franquini. D. Claudio Muñoz. D. Saturnino Vicente. D. Pablo Lozano y Ena. D. Miguel Borao. D. Carlos Otal y Corral. D. Isidro Loscos. D. Antonio Runi y Blanco. Dona Juana Caravantes. D. Pedro Palacio. D. Antonio Salillas. D. Miguel Ro-D. Pedro Palacio. D. Antonio Salillas. D. Miguel Royo. D. Vicente Vela. D. Ramon Esparza. Doña Manuela Wathiena. D. Mariano Nogues Secall. Doña Ignacia Gomez y Maria. D. Juan Garcia. D. Francisco
Rodriguez. D. Mariano Castan. El Baron de Lajoyosa. D. Jorge Marco: D. Valero Pardo. D. Juan Almor. Doña Maria del Pilar Iturburu de Zamora. Don
Jose Ostale. D. Hipólito Lacambra. D. Vicente Peromarca. D. Mannel Code. D. Mannel Sancho. D. Lo marca. D. Manuel Code. D. Manuel Sancho. D. Lorenzo Sanmiguel. D. Angel Offate. D. Joaquin Clavillar. D. Francisco Cemeli. D. Jose Luis. D. Joaquin Almerje. D. Valero Julian Ripol. D. Jose Vazquez. D. Manuel Cereso. D. Francisco Tomas. Doña Bernarda Fz Baroja. D. Lino Onate. D. Santiago Mozota. D. Joaquin Broto. D. Hilario Celestino. D. Antonio Serra. D. Ignacio Inza. D. Hipólito Inda. D. Andres Casajus. D. Manuel Segura. D. Antonio Permisan. D. Agustin Gil. D. Mariano Ainsa. D. Miguel Wenceslao de Otal. D Juan Franco. D. Mariano Gracia. D. Pedro Ramon, D. Jose de Acha y Lázaro. Don Joaquin Blanco. D. Benito Teruel. D. Simon Gime-no. D, Manuel Micheto. D. Pelegrin Riera. D. Gregorio Hernandez. Doña Narcisa Gimenez, D. Maria-no Polo. D. Camilo Figueras. D. Mamerto Salaverri. D, Antonio Castan. D. German Segura. Doña Vicenta Gavara. D. Antonio Martin. D. Felipe Royo. D. Francisco de Paula Funes. D. Francisco Escudero. D. Domingo Boyal. D. Vicente Melendez. D. Gregorio Comin. D. Juan Amoros. D. Tomas Mompeon. Dona Ma-

ria Gines. D. Domingo Delgado. P. Mariano Manuel Perez. P. Jose Gomez. D. Fermin Zacarias. Doña Ma-ria Tejada. D. Jose Beriz. D. Mariano Duarte. I on Miguel Salvador. D. Mateo Sainz. l'ofia Amalia Sanchez D. Ignacio Pano de Sesé. D. Mariano Lezcano. D. Manuel Ventura. D. Isidro Sierra. D. Francisco de Aisa. Doña Maria Otal. D. Ramon Martin. Don Salvador Mora. D. Manuel Lozano. D. Manuel Hernandez. D. Lorenzo Peribañez. D. Mignel del Cacho. D. Jose Navarro. D. Mariano Vidania y Chueca. D. Ramon Padrò. D. Francisco Vergara.

Lo que se anuncia por medio del Boletin oficial de la provincia para conocimiento de los interesados. Za-ragoza 23 de Febrero de 1856. – El Contador de Ha-

cienda pública, Luciano de Azcarate.

### Williamores a Ta.

D. Manuel Gimenez de Saavcdra Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por el presente cito, llamo y emplazo por segundo edicto y pregon à Jose Miana vecino de esta ciudad y habitante en una de las torres del camino de San Jose, para que en el término de nueve dias se presente en este Juzgado ó en las càrceles públicas de esta Capital, para contestar á los cargos que le resultan en causa que me hallo instruyendo sobre haber intentado violar á Maria Pescador y Lucia Guisan; pues pasado dicho término sin haberse presentado se le seguiran los perjuícios que haya lugar. Dado en Zaragoza á 23 de Febrero de 1856. Manuel Gimenez de Saavedra. Por mandado de S. Sría., Justo Almenara.

# Número 172.

D. Felipe del Castillo, Juez de primera instancia en comision de la villa de Ateca y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á la mitad de los bienes de que se compone la Capellanía laical fundada por Mosen Domingo Marco en la villa de Nuévalos. en su Iglesia parroquial y capilla y altar de Ntra. Sra, la Virgen Maria, para que en el término de senta dias comparezcan à deducirlo en legal forma en este Juzgado y por la Escribanía del infrascripto, donde se les oirá y guardarà justicia en lo que la tuvieren, con apercibimiento 'de que pasado sin haberlo hecho, se procederá á la citacion de division que se pretende por D. Manuel Yus vecino de Nuévalos en representacion de su hermano Mosen Mariano, pues asi lo tengo acordado en auto de fecha primero del corriente mes. Dado en la villa de Ateca à 21 de Febrero de 1856.=Felipc del Castillo.=De su orden, Pascual Soriano.

## Número 173.

D, Sebastian Escudero, Juez de primera instancia de la villa de Pina y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo à Francisco Sorrosal, vecino de Fuentes de Ebro, contra quien en este Juzgado se sigue causa criminal de oficio, sobre muerte de su hermano Pascual Sorrosal, para que se presente en la cárcel pública de esta cabeza de partido en el término de nueve dias, á responder á los cargos que le resultan en ella, que si asi lo hiciere, se le oirà y hará justicia, con apercibimiento de que no presentàndose en dicho término, se seguirá la causa en su rebeldia, y los autos y diligencias se notificarán en los estrados, parándole el mismo perjuicio que si se hicieren en su persona; y para que no pueda alegar ignorancia, se fija el presente en la villa de Pina à 23 de Febrero de 1856.—Sebastian Escudero.-Por su mandado, Ventura Albira

# CUENTAS DEL SINDICATO DE RIEGOS DE TAUSTE.

(Continuacion.)

Ya manifesté en las cuentas de 1854, se habia arreglado en la casa antes referida, una sala decente para las juntas del Sindicato; dige tambien habia la corporacion acordado colocar en dicha sala el retrato del ilustre patricio D. Pedro Sainz de Baranda como un testimonio de lo gratos que habian sido á los regantes sus desinteresados, reales é interesantes servicios, puesto que consiguió se devolviera á sus dueños una alhaja cuya posesion la miraban muy lejana, y puesto que le eupo la alta honra de ser el primer Director y fundador del Sindicato, aclimatando la institucion, imprimiendo una acertada marcha, y sobre todo elevando el crédito de la corporacion á una altura que en tan poco tiempo podemos llamar con justicia fabulosa. Pues bien, faltaba la decoracion de la sala y la pintura del retrato. La primera determinó el Sindicato se hiciera no con fausto ni estentacion, pero si de una manes ra decorosa, y encargó la segunda á uno de los dibujantes reputado entre los mas hábiles de la Córte, quien corresdondió tambien á la confianda depositada, que el parecido del retrato es tan esacto como puede ecsistir entre una pintura y el original. Ya se halla colocado en su sitio, y escuso recomendar à mis sucesores, porque no lo juzgo necesario, se conserve alli el de una persona que tantos beneficios ha hecho à los regantes, mayormente ahora que aquella ya descansa en paz. Todos los gastos ocasionados por el mueblage y decoracion de la sala, asi como el valor de los retratos de S. M. la Reina, y de D. Pedro Sainz de Baranda han sido solventados en su totalidad.

# Parte no oficial.

En el dia 26 de los corrientes se le estraviaron al Alcalde de Mediana en esta ciudad, varios papeles de importancia; consistentes en recibos de suministros hechos al Ejército, una obligacion hecha à favor de D. Gregorio Lisa, y seis billetes del anticipo de 230 míllones, importantes los citados billetes la cantidad de 1230 rs, vn. de cuyos billetes se ha tomado reseña y série á que pertenecen. La persona que los haya recogido y guste devolverlos, lo hará en casa de D. Manuel Magallon en donde se hará una buena gratificacion.

Se desea saber si existe algun interesado de la familia de D. Ignacio Florencia é Ibiricu que estuvo casado con Doña María García y Molina y en el año 1806 vivieron en la parroquia de S. Pablo en la ciudad de Zaragoza, en donde ejerció D. Ignacio el destino de Oficial Archivero del Ejército y murió dejando dos hijas llamadas la una Doña Maria Antonia y la otra Doña María Manuela, si alguno existiese de dicha familia ó hubiese quien dé razon de ella, lo harà á D. Francisco Vergara en Zaragoza y á Don Fermin Garcia de Galdeano en Pamplona

El partido de cirujano de Embid de Ariza, con su agregado de Cihuela se halla vacante, su dotacion consiste en 50 cahices de trigo comun anuales. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte á la secretaría del Aynntamiento hasta el 15 de Marzo en que se ha de proveer.

NAVEGACION POR EL CANAL IMPERIAL.

Se anuncia al público que desde el dia 3 del próximo mes de Marzo inclusive, proseguirán los viages de costumbre los barcos de pasageros y carga, bajo los precios establecidos en las administraciones de la Empresa. Zaragoza 28 de Febrero de 1856.—El Director, Pedro Andreu.

### ZARAGOZA:

Imprenta y librería de Antonio Gallifa.